

Hágase público para general conocimiento.
 Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.
 (03/26.517/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid.

Titular. — Expediente. — Fecha de resolución

Elías Florencio Vaca Burnhan. — TU-669/09. — 30 de abril de 2009.

Rosalía Carrasco Marín. — TU-996/09 y TU-998/09. — 22 de junio de 2009.

Raquel Ortega Fuentes. — TU-813/09. — 27 de mayo de 2009 (TPP).

Montserrat Cruz Alvariño. — TU-736/09. — 18 de mayo de 2009. Madrid, a 7 de julio de 2009.

(03/26.698/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de 7 de julio de 2009, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oídos en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Titular. — Expediente

Nilda Carrasco. — TU-375/08.

Ana Belén Gallego Durán. — TU 1314/08.

Madrid, a 7 de julio de 2009.

(03/26.697/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de “Centro de atención temprana en el Distrito de Carabanchel, Madrid (60 plazas)”.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación-IMMF.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia-Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 768.

- 5) Telefax: 915 804 230.
- 6) Correo electrónico: ...
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 940/150-110/09.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción: Consiste en ofrecer atención individualizada a niños, de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: El contrato se desarrollará en el centro situado en el Distrito de Carabanchel del Municipio de Madrid, como atención ambulatoria.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2009, o desde la fecha de formalización del contrato, si esta es posterior a esa fecha siendo prorrogable, previo acuerdo de las partes, por períodos semestrales, anuales o biauales, conforme a las necesidades apreciadas por el órgano de contratación, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de veinticinco años, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 254 de la LCSP.
- f) Admisión de prórroga: Sí procede. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Veinticuatro años y dos meses. A la finalización del contrato se emitirá un certificado de conformidad con el servicio prestado.

3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - 1) Oferta Económica: Hasta 50 puntos.
 - 2) Personal: Hasta 10 puntos.
 - 3) Proyecto técnico y metodología de intervención: Hasta 40 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe plaza ocupada/mes (IVA excluido): 365,69 euros.
 - Importe neto: 43.882,80 euros (IVA excluido).
 - IVA: 7 por 100 (3.071,80 euros).
 - Importe total: 46.954,60 euros (IVA incluido).

5. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: 0,2 por 100 del presupuesto de licitación (87,77 euros).
 - Garantía definitiva: No procede.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la LCSP, apartado 1.a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales

Criterio de selección: Las entidades licitadoras deberán aportar un informe de instituciones financieras que acredite que las mismas poseen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación del contrato, sin IVA (3.071,80 euros).

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la LCSP, apartados:
 - c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Criterio de selección: Declaración responsable, firmada por el representante legal de las entidades licitadoras, del equipamiento e instalaciones de que disponen las mismas para la ejecución del contrato. Se acompañará de la acreditación de la disponibilidad de un local ubicado en el Distrito de Carabanchel, del municipio de Madrid, que

- tenga una superficie mínima de 170 metros cuadrados, situado en planta de calle, y que será la sede del servicio
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: Declaración responsable firmada por el representante legal de las entidades licitadoras, de que las mismas cuentan, como mínimo, con el siguiente personal técnico por cada 45 usuarios, acompañada de las correspondientes titulaciones (originales o fotocopias compulsadas) (punto II.B del Pliego de Prescripciones Técnicas):

- Un Psicólogo, jornada completa (37 horas, 30 minutos semanales), o bien, un Psicólogo, media jornada y un Pedagogo, media jornada (18 horas, 45 minutos semanales cada uno).
- Un Trabajador Social, media jornada.
- Tres Terapeutas (un Diplomado en Fisioterapia, un Diplomado en Logopedia y un Diplomado en Magisterio, Terapia Ocupacional, Educación Especial u otra titulación afín al objeto del contrato), jornada completa, 37 horas, 30 minutos semanales cada uno.

Teniendo en cuenta que se ofertan 60 plazas, la entidad debe contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico, calculado en horas de dedicación a la ejecución del contrato:

- Psicólogo: 50 horas.

O bien:

- Psicólogo, 25 horas y Pedagogo, 25 h.
- Trabajador Social: 25 horas.
- Tres Terapeutas: 150 horas en total (50 horas de cada una de las tres titulaciones).

Además, un auxiliar administrativo, a jornada completa. A efectos del presente contrato, la jornada completa se entiende como una jornada de 37 horas, 30 minutos semanales.

Uno de los miembros del equipo técnico será el Coordinador, y deberá acreditar experiencia de trabajo de dos años, como mínimo, en el campo de la Atención Temprana.

Uno de los miembros del equipo técnico, exceptuando el Trabajador Social, deberá acreditar formación específica en Psicomotricidad, por alguno de los siguientes medios:

- Título oficial, de Grado Superior o Medio, en algún país de la Unión Europea.
- Título de postgrado, como máster, experto, etcétera.
- Cursos de 30 horas o más.

La entidades licitadoras deberán presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, donde se haga constar el número de horas de trabajo de cada uno de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si este fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
- b) Modalidad de presentación: La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses
8. Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- c) Fecha y hora:
 - i. Fecha y hora: 4 de septiembre de 2009, a las doce horas
 - ii. Fecha y hora: 15 de septiembre de 2009, a las doce horas

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente del IMMF, PDF (Resolución 2400/2009, de 23 de julio), la Subdirectora General de Personal del IMMF, Eva María García Camaño.

(01/3.121/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar la Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Titular: Doña Teresa Gómez Díaz.

Expediente: TU-56/02.

Fecha de resolución: 30 de junio de 2009.

Madrid, a 30 de junio de 2009.

(03/26.699/09)